

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 779

X LEGISLATURA

10 de septiembre de 2018

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a pacto por la inmigración en Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000036, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-18/POP-000558, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-18/POP-000559, Pregunta relativa a respuesta al AMPA SESO Añoreta de Torre Benagalbón (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-18/POP-000564, Pregunta relativa a líneas generales del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/POP-000565, Pregunta relativa a prioridades del curso político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/POP-000566, Pregunta relativa a reconocimiento de enfermedades laborales de las camareras de piso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-18/POP-000567, Pregunta relativa a reinversión del superávit municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-18/POP-000568, Pregunta relativa a adquisición de vehículos para la flota de las UVI móviles de emergencias sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/POP-000569, Pregunta relativa a gratuidad de libros de texto para más de 946.000 alumnos y alumnas en el próximo curso 2018-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-18/POP-000570, Pregunta relativa a políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género: balance del primer semestre del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/POP-000571, Pregunta relativa a modificación del Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/POP-000572, Pregunta relativa a la estrategia para la compra pública de innovación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/POP-000573, Pregunta relativa a reunión entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en materia de cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/POP-000574, Pregunta relativa a ayudas para prevención de incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 779

X LEGISLATURA

10 de septiembre de 2018

- 10-18/POP-000575, Pregunta relativa a apuesta por la modernización del campo andaluz  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/POP-000578, Pregunta relativa a previsiones del nuevo curso político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-18/POP-000580, Pregunta relativa a nuevo modelo de financiación de las universidades  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/POP-000581, Pregunta relativa a apertura de la Oficina contra el Fraude en Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/POP-000582, Pregunta relativa a prioridades en defensa de los intereses de Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/POP-000583, Pregunta relativa a acuerdos del último Consejo de Política Fiscal y Financiera  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-18/POP-000584, Pregunta relativa a medidas «Repensar Primaria» puestas en marcha en el curso 2018-2019  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/POP-000585, Pregunta relativa a negociaciones del convenio colectivo del personal de Amaya  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-18/POP-000586, Pregunta relativa a Corredor Mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/POP-000587, Pregunta relativa a situación de las playas onubenses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/POP-000588, Pregunta relativa a huelga del personal de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/POP-000589, Pregunta relativa a porcentaje de financiación del metro de Sevilla  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-18/POP-000594, Pregunta relativa a medidas de regeneración democrática en los presupuestos de Andalucía para 2019  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/POP-000595, Pregunta relativa a Decreto 161/2018, de 28 de agosto, de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por dicho Decreto, y el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

BOPA\_10\_779

- 10-18/POP-000596, Pregunta relativa a cierre de centros de día de personas mayores en el periodo estival (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/POP-000597, Pregunta relativa a plan especial de empleo de calidad para la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 0-18/APP-000525, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/APP-000526, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno andaluz para atender a los inmigrantes menores no acompañados que llegan a nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/APP-000527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las actuaciones previstas en materia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, así como de la situación actual de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/APP-000528, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-18/APP-000529, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones que el Gobierno Andaluz está llevando a cabo para atender a los inmigrantes menores no acompañados que llegan a nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/APP-000536, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas tributarias a adoptar (en el último tramo de legislatura) para la reducción de impuestos en Andalucía y la convergencia fiscal con el resto de comunidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/APP-000537, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo en materia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, así como las medidas solicitadas por el Gobierno andaluz ante la Comisión Sectorial de Inmigración y Emigración y las decisiones que se adoptaron sobre esta materia que inciden en nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

- 10-18/APP-000538, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/APP-000548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la atención a menores extranjeros no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-18/APP-000554, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas durante el verano en infraestructuras educativas ante el inicio del curso 2018-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/APP-000562, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo del inicio del curso escolar 2018-2019 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/APP-000564, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 10-18/OAPP-000005, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2018 66

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a Apoyo a las familias numerosas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos publicados en el último censo de población de viviendas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el tamaño medio de los hogares andaluces ha pasado de 3 a 2,7 miembros entre 2001 y 2011, lo que evidencia una tendencia de reducir su tamaño hasta crecer, en el mismo periodo, los hogares unipersonales un 45%.

Almería, Cádiz y Sevilla son las provincias andaluzas con un mayor tamaño del hogar (2,8 personas por hogar). En el otro extremo se sitúan las provincias de Málaga y Granada, con hogares constituidos por 2,6 miembros.

Estos datos casan perfectamente con la caída de la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma, siendo la tasa de natalidad por cada mil habitantes en Andalucía en 2008 de un 12,58 con 100.293 nacimientos; en 2014 de un 9,80; en 2015 de un 9,60, y en 2016 de un 9,43 con 79.263 nacimientos.

Ni que decir tiene que la conjunción entre la caída de la natalidad y las mayores expectativas de vida de nuestra población conlleva necesariamente un envejecimiento paulatino de la población, con graves consecuencias negativas a medio y largo plazo en la contribución al mantenimiento del sistema de protección social.

Sin embargo, esa caída de la natalidad en nuestra Comunidad y aumento paulatino de hogares unipersonales coinciden en el tiempo con un aumento del número de familias numerosas en Andalucía. Del total de 609.000 familias numerosas existentes en España en 2016, 116.303 son andaluzas, cifra que ha venido incrementándose año tras año desde las 107.124 que había en 2013, 110.136 que había en 2014, 114.225 existentes en 2015, y así hasta llegar al último dato publicado del año 2016.

Es decir, la curva inversa que se genera en Andalucía entre la caída de la natalidad y el aumento de familias numerosas viene a poner en valor el esfuerzo y contribución de este colectivo a la hora de amortiguar la caída de la natalidad, según los datos que hemos expuesto.

Este esfuerzo contrasta negativamente con la ausencia de políticas encaminadas a hacer más liviano el día a día de estas familias que, debido a su mayor composición, soportan mayores gastos en su día a día.

Los poderes públicos tienen la obligación de velar por una mejor calidad de vida de quienes, como en este caso, contribuyen a que nuestra caída de la natalidad aún no sea del todo alarmante, favoreciendo, como ocurre en otras comunidades autónomas, por ejemplo, Valencia, Madrid, Galicia, Canarias o Asturias, a implementar políticas de ayudas o bonificaciones fiscales en la renta del trabajo de las familias, o a la hora de que la necesidad de cambiar de vivienda, por aumento de los miembros de la familia, sea una necesidad. En Andalucía, esto no ocurre.

Las comunidades autónomas mencionadas tienen deducciones propias en el IRPF o fijan unos tipos reducidos en el gravamen las transmisiones patrimoniales en la compra de vivienda habitual para este colectivo, así como los actos jurídicos documentados que grava la constitución de hipoteca de dicha residencia habitual.

En Andalucía ese tipo reducido lo es únicamente para adquisiciones de vivienda habitual para menores de 35 años y discapacitados, siendo del 3,5% en ambos casos, siempre y cuando el valor de la vivienda no supere los 130.000 euros y 180.000 euros respectivamente, obligando a las familias numerosas a tributar por una escala que aplica un tipo que se inicia en el 8%.

Igualmente, el impuesto de actos jurídicos documentados en vez de ser el tipo general del 1,5% si se trata de constituir hipotecas sobre vivienda habitual, para los discapacitados es del 0,10% y para los menores de 35 años el 0,30%; bonificaciones fiscales que han de ser extendidas al colectivo de familias numerosas.

Tal es la dejación para con este colectivo en nuestra Comunidad que, a la hora de establecerse los criterios de baremación para la escolarización en centros públicos o concertados de nuestra comunidad, a las familias numerosas solo se les otorgan dos puntos por dicha consideración, dándose casos en los que hay hermanos que debido a esa escasa protección son escolarizados en centros educativos distantes unos de otros, dificultando la conciliación laboral y familiar de sus progenitores, que, debido al número de hijos tienen que desplazarse en el mismo horario a puntos distintos de una ciudad, con el agravante además de que muchas familias numerosas lo son por tener hijos discapacitados, lo que conlleva una especial atención en función de la demanda que este colectivo, de especial protección, también demanda.

No bastante con todo lo anterior, nuestras familias numerosas vienen sufriendo demoras injustificadas en sus reconocimientos o renovaciones de los títulos que acreditan su condición como tales, llegando incluso, como ocurre en Málaga, a superar los 120 días desde su solicitud, lo que paraliza durante ese tiempo el acceso a bonificaciones tanto en transporte, educación, bono social de suministros, deducciones de IBI, etc.; situación que, añadida a las anteriores, hace que el colectivo de familias numerosas venga sufriendo un tratamiento injusto y discriminatorio.

Es por ello que esta iniciativa debe concitar el respaldo de los grupos con representación parlamentaria del mismo modo que aúna el sentir general de miles de andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la aprobación de una nueva deducción aplicable a la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas para familias numerosas de categoría general de 250 euros anuales, de 400 euros anuales en el caso de categoría especial, incrementando las cantidades hasta los 400 y 900 euros respectivamente cuando algún familiar tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

2. Utilizar las competencias autonómicas sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para impulsar la aprobación de beneficios fiscales que reduzcan la carga tributaria de las familias numerosas en el acceso a la vivienda, y, en particular, a establecer:

2.1. Un tipo reducido del 2,5% en el impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas en la compra de viviendas que vayan a constituir residencia habitual para familias numerosas.

2.2. Un tipo reducido del 0,1% en impuesto de actos jurídicos documentados por la constitución de hipotecas sobre viviendas que vayan a constituir residencia habitual para familias numerosas.

2.3. Una bonificación del 99% de la cuota en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas aplicable a los arrendamientos de viviendas que constituyan residencia habitual de familias numerosas.

3. Disponer lo necesario para que en el baremo de escolarización en centros públicos y concertados, a las familias numerosas, y por el mero hecho de serlo, se les otorgue una puntuación adicional de 16 puntos, con lo que poder garantizar, entre otras cuestiones, la escolarización de hermanos en el mismo centro.

4. Poner en práctica cuantas medidas sean necesarias para agilizar la expedición y renovación del título de familia numerosa, de forma que su tramitación no sea superior a un mes.

5. Agilizar la tramitación y pago de las ayudas previstas para familias numerosas y partos múltiples, para que el cobro de las mismas desde su correcta solicitud no exceda de los tres meses.

6. Eliminación inmediata del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, por el perjuicio económico que supone para las familias numerosas de nuestra Comunidad.

7. Elaboración y aprobación en el plazo máximo de seis meses de una normativa, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que venga a desarrollar la Ley de protección a las familias numerosas.

8. Promover la creación de un canal de información, difusión y asesoramiento para las familias numerosas de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a pacto por la inmigración en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a pacto por la inmigración en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de la migración con destino a las costas andaluzas, lejos de ser una cuestión inusual en nuestra Comunidad, ha alcanzado durante las semanas precedentes una dimensión de extraordinaria envergadura por el volumen de personas migrantes en esos flujos migratorios.

El propio ministro del Interior del Gobierno de España reconoció en el Congreso de los Diputados, a finales del mes de agosto, que, con datos actualizados a 24 de dicho mes, «en 2018 las llegadas por vía marítima en la zona del Estrecho han sido 26.707, por lo que han aumentado un 178,3 % respecto a 2017», cifra que se ha incrementado por la llegada constante y, en algunos casos, masiva desde entonces.

Estamos ante una situación que, más allá de cifras, porcentajes y comparativas, vuelve a poner de manifiesto un drama humanitario que tiene como destacados exponentes, entre otros, el número de personas que pierden la vida en su intento de llegar al destino soñado y, por otra parte, el drama de los menores no acompañados que son, sin género de duda, los más vulnerables en estos desplazamientos, con el riesgo añadido además de sufrir explotación, violencia y tráfico de personas.

Es en este ámbito, es decir, en relación con los menores extranjeros no acompañados, cuyo número se ha incrementado también de manera extraordinaria, en el que la Administración andaluza ostenta la competencia y tutela a los jóvenes migrantes, que pasan al sistema de acogida de la Junta de Andalucía, sistema dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

A día de hoy, Andalucía es la que soporta el mayor número de acogida de estos menores de toda España, con un 40% del total, de forma que han llegado a la Comunidad hasta la fecha 4.098, un 70% de ellos varones de entre 16 y 18 años.

Esta situación ha llevado al colapso y a la saturación de algunos centros de acogida de menores, ya de por sí con ratios sobrepasadas, que han tenido que acoger a menores extranjeros no acompañados por no disponer en Andalucía de centros específicos para los menores migrantes ni, cuando menos, instalaciones adaptadas al perfil de este menor. Se estima que siete de cada diez plazas en los centros de menores andaluces se encuentran ocupadas por menores inmigrantes.

Del mismo modo, es necesario que nuestra Comunidad disponga de tratamientos y programas específicos, adaptados y dirigidos a los menores no acompañados, así como más recursos materiales y personales, de manera que contemos con un sistema de protección acorde, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, al volumen y perfil de estos menores.

Parece evidente que la previsión en el aumento de la llegada de menores no acompañados que la propia Junta de Andalucía anunciaba hace unos meses no ha tenido la suficiente respuesta en cuanto a la dotación de medios por su parte, de manera que evitara la saturación de estos centros y las situaciones lamentables e insólitas de las que hemos sido testigos.

Más allá del ámbito competencial, Andalucía debe liderar y defender una postura consensuada con los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y con organizaciones e instituciones sociales que trabajan en el ámbito de la migración en Andalucía, de manera que se traslade a las instancias nacionales e internacionales oportunas la voz única, sin fisuras y firme de una comunidad como la nuestra que es frontera sur de la Unión Europea y, por tanto, estratégica en el movimiento de flujos migratorios.

Una posición que aprovechan, y sobre las que hay que actuar de manera contundente, las redes criminales, las mafias de trata de seres humanos y las redes de extorsión que abocan a miles de migrantes a una travesía cruel e inhumana, que atentan contra la seguridad de nuestras fronteras y contra la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Tanto esta cuestión como todo lo referido a la política migratoria necesitan del consenso y de la altura de miras y responsabilidad propios de un asunto de Estado. Y este, sin duda, lo es.

Andalucía debe ocupar un lugar prioritario en la agenda del Gobierno de la nación también en esta cuestión por ser nuestra Comunidad lugar preferente, ya sea como destino o como lugar de paso. Andalucía debe reivindicar la gestión de la política migratoria como política de Estado, con responsabilidad, firmeza y rigurosidad, alejada de vaivenes y cambios de criterio.

Andalucía como región solidaria y como una de las principales regiones receptoras de personas migrantes y, por tanto, especialmente sensible a este drama, debe acordar una estrategia común al amparo de un gran pacto andaluz por la inmigración bajo los principios de solidaridad, lealtad, colaboración, cooperación y salvaguarda de los derechos humanos.

Andalucía debe dar ejemplo de unidad de acción en este drama humanitario. Debemos fijar una postura nítida en favor la migración ordenada, regulada y en igualdad de derechos y obligaciones; lejos de la tentación de buscar titulares de un día y de generar falsas expectativas y desesperanza a los propios migrantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce y agradece el esfuerzo y el trabajo encomiable de ayuntamientos, Salvamento Marítimo, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, voluntarios, Protección Civil y organizaciones e instituciones sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a abordar la inmigración como una cuestión de Estado, abandonando los vaivenes y constantes cambios de criterio, llevando a cabo una política que garantice que los flujos migratorios lleguen a España de forma regular, legal y ordenada. Una política que esté basada en la cooperación global con los países de origen y de coordinación con la Unión Europea para que se les ofrezcan nuevas oportunidades en sus países.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los pasos necesarios para la convocatoria inmediata a partidos políticos, agentes sociales, instituciones, Administraciones públicas y asociaciones que trabajan en el ámbito de la migración con el objetivo de suscribir, tras los correspondientes debates, un pacto por la inmigración en Andalucía que contemple, al menos, las siguientes medidas:

3.1. Un calendario real, a aplicar en coordinación con al Gobierno de la nación, en el que se disponga de la provisión de más medios materiales y humanos para atender la llegada de personas migrantes a las costas andaluzas y que permita una actuación diligente y eficaz y no a resultas de la improvisación.

3.2. Un plan de choque económico acordado con los ayuntamientos andaluces que se ven sometidos al constante flujo migratorio y debido al cual se han visto desbordados y colapsados.

3.3. Un presupuesto adecuado de gasto para financiar los servicios de atención a inmigrantes, y en especial los de menores extranjeros no acompañados, y que contemple un incremento de las transferencias a ayuntamientos y diputaciones para la atención de los mismos, dado que la insuficiencia presupuestaria constatada en los últimos ejercicios ha tenido que ser cubierta por el Fondo de Contingencia con retraso.

3.4. Un plan especial para la atención educativa, social y sanitaria de los menores extranjeros no acompañados.

3.5. Un plan de mejora de la red de recursos asistenciales:

a) Que permita impulsar la homogeneidad de los programas de atención residencial, procurando que en un mismo espacio o centro residencial de protección de menores no se combine la acogida inmediata con la atención residencial básica, o esta última con programas específicos de graves problemas de comportamiento o trastornos de conducta, así como que la atención en dichos centros se oriente en función de los grupos o perfiles colectivos, edades y otras circunstancias o situaciones específicas, garantizando la atención personalizada.

b) Que redistribuya a los menores extranjeros no acompañados que han sido acogidos en los centros de atención inmediata y centros residenciales básicos más próximos al litoral andaluz, y que se encuentren saturados, en centros de otras provincias con menor ocupación, para garantizar así una mejor atención de los mismos y una mejor convivencia.

c) Que dote a todos los centros de protección de menores de Andalucía de un servicio de mediación intercultural, que, como mínimo, cuente con un intérprete o traductor, que garantice una adecuada atención de los menores no acompañados.

d) Que realice en el plazo de seis meses un estudio del estado de las infraestructuras de los centros de acogimiento que permita abordar las reformas necesarias para mejorar las condiciones de las edificaciones y su adaptación a las nuevas necesidades, dando cuenta del mismo a la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cuenta en sede parlamentaria de los acuerdos adoptados tras cada una de las sesiones que se celebren de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de la forma en la que se pongan en marcha dichos acuerdos.

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a pacto de Estado en materia de inmigración.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, en relación con la inmigración, posee unas características específicas que la diferencian respecto de otras comunidades autónomas. Por su situación geográfica nuestra Comunidad es una puerta de entrada de los flujos migratorios hacia Europa, lo que hace que tengan aquí un especial impacto y complejidad.

Este fenómeno no es coyuntural sino estructural, y en los últimos años se viene demandando una perspectiva global y contextualizada para afrontarlo, exigiendo una respuesta integral y permanente por parte de la Unión Europea, que promueva una respuesta colectiva y coordinada, donde haya responsabilidad y corresponsabilidad con los países que somos puerta de entrada.

Esta política de responsabilidad y corresponsabilidad que solicitamos de la Unión Europea, se debe reproducir entre el Estado y las comunidades autónomas que somos «frontera» física dentro de la frontera política del Estado español y de la Unión Europea.

Según recoge el artículo 149.1.2 de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Por tanto, corresponde al Gobierno de España dar respuesta a la llegada de personas a nuestras costas, y definir y planificar las medidas concretas ante estas circunstancias.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece textualmente lo siguiente:

Artículo 2 *bis* 1: «Corresponde al Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.1.2 de la Constitución, la definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración, sin perjuicio de las competencias que puedan ser asumidas por las comunidades autónomas y por las entidades locales».

Artículo 2 *bis* 3: «El Estado garantizará el principio de solidaridad, consagrado en la Constitución, atendiendo a las especiales circunstancias de aquellos territorios en los que los flujos migratorios tengan una especial incidencia».

Artículo 2 *ter* 3: «La Administración General del Estado cooperará con las comunidades autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y los ayuntamientos para la consecución de las finalidades descritas en el presente artículo, en el marco de un plan estratégico plurianual que incluirá entre sus objetivos atender a la integración de los menores extranjeros no acompañados. En todo caso, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos colaborarán y coordinarán sus acciones en este ámbito tomando como referencia sus respectivos planes de integración».

Artículo 2 *ter* 4: «De conformidad con los criterios y prioridades del Plan Estratégico de Inmigración, el Gobierno y las comunidades autónomas acordarán en la Conferencia Sectorial de Inmigración programas de acción bienales para reforzar la integración social de los inmigrantes. Tales programas serán financiados con cargo a un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, que se dotará anualmente, y que podrá incluir fórmulas de cofinanciación por parte de las Administraciones receptoras de las partidas del fondo».

Debemos tener en cuenta que este nuevo artículo 2 *ter* fue introducido por la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el apartado 4 del artículo 2 *ter*, que incluía la creación de un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, ha sido dejado sin efecto desde los ejercicios 2013 hasta 2018.

Esta política de Estado y estas competencias exclusivas conviven con el marco de competencias autonómicas en materia de integración de los inmigrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 *ter*, apartados 1 y 2, de la citada ley, y que son definidas en el artículo 62 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a esta Comunidad las competencias en «las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, en el marco de sus competencias».

Para concluir, parece oportuno recordar el contenido del fundamento jurídico 75 de la Sentencia 31/2010, del Tribunal Constitucional, conforme al cual: «De la evolución del fenómeno de la inmigración derivaría que, más allá de las tradicionales cuestiones sobre el control de fronteras o la situación jurídico-administrativa de los extranjeros, la inmigración incide en todos los ámbitos de la vida social. En concreto han adquirido especial importancia los aspectos relacionados con la prestación de servicios sociales (educación, sanidad, asistencia social, vivienda, formación profesional, cultura, etc.). [...] De este modo la integración de los inmigrantes constituiría un pilar básico de cualquier planteamiento que quiera hacerse del fenómeno migratorio, resultando que en dicha integración determinados aspectos claves vendrían configurados por las políticas autonómicas de naturaleza social, sin relegar la competencia que ostenta el Estado, lo que pondría de manifiesto que la imbricación entre unas y otras competencias es inescindible».

Dentro de este complejo fenómeno migratorio, la inmigración infantil irrumpe en España a partir de mediados de los años noventa, si bien es a partir de 2002 y 2003 cuando las cifras comienzan a multiplicarse, y llegando

a las cifras más elevadas se alcanzó en España a finales de 2004, cuando se cuantificaron 9.117 menores extranjeros no acompañados (MENA). A partir de 2008 se documenta un notable descenso debido, entre otros factores, al impacto de la crisis económica. Pero, de nuevo, desde 2017 estos datos han ido en aumento y han supuesto especialmente en el verano de 2018 una auténtica crisis migratoria en la frontera del Estrecho, con especial incidencia en las costas y puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la normativa específica en materia de menores, en 2015 se produjo una importante reforma en el sistema de protección de la infancia y adolescencia con la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio. Esta norma ha establecido un marco regulador de lo relativo a los menores extranjeros, y reconociendo, respecto de los que se encuentren en España y con independencia de su situación administrativa, sus derechos a la educación, a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales. Asimismo, la Ley 26/2015 reconoce el derecho a obtener la preceptiva documentación de residencia a todos los menores extranjeros que estén tutelados por las entidades públicas una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía la disposición adicional octava de la Ley andaluza 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, bajo el título «Menores extranjeros» contiene, entre otros, los siguientes mandatos:

«1. El Consejo de Gobierno incluirá, en sus actuaciones de cooperación al desarrollo, acciones dirigidas al fomento, mejora y respeto de los derechos de la infancia en los Estados destinatarios de las correspondientes ayudas.

2. La Administración de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Administración del Estado, procurará la adecuada atención e integración social de los menores extranjeros que se encuentran en situación de riesgo o desamparo, durante el tiempo que estos permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma, respetando en todo momento su cultura y procurando la reinserción social en su medio familiar y social siempre que ello sea posible. A tal fin se promoverá el establecimiento de programas de cooperación y coordinación necesarios con los Estados de origen de los menores.

4. De igual forma, la Administración de la Junta de Andalucía promoverá la colaboración con la Administración del Estado para que el acogimiento familiar o residencial de menores extranjeros en Andalucía, ya sea de forma individual o mediante programas colectivos, se autorice y desarrolle conforme a los fines y requisitos establecidos en la regulación reglamentaria española sobre extranjería».

La crisis migratoria que estamos viviendo en estos últimos meses está poniendo a prueba todas las estructuras de los servicios públicos y el sistema de protección de menores no es ajeno a esta situación, prestar la obligada atención a los menores extranjeros no acompañados (MENA) que llegan a Andalucía se ha convertido en una tarea de difícil gestión puesto que el número de ingresos en el sistema de protección se está incrementando exponencialmente, alcanzando unas cifras desconocidas hasta el momento, llegando a superar ya los datos de 2005-2007, periodo que hasta ahora era referente en cuanto a magnitud de crisis migratoria.

En el pasado año 2017 se dispararon las llegadas, con cifras que evidencian la dimensión del asunto: el número de ingresos de MENA en recursos del sistema de protección ascendió a 3.300, suponiendo un aumento del 250% respecto a la cifra del año 2016, que ascendía a 1.291 personas.

El número de llegadas ha aumentado considerablemente respecto del año pasado: en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de agosto han llegado al sistema de protección 4.098 menores extranjeros no acompañados, prácticamente triplicando en número a los que entraron en el mismo periodo del año pasado.

Para dar una respuesta inmediata a esta demanda, 1.151 plazas de emergencia se han habilitado en la Comunidad andaluza para atender a los menores extranjeros no acompañados. Lo que supone que, de las 3.443 plazas operativas en las 208 instalaciones existentes, 2.400 de las mismas se destinan a asistir a estos menores en la actualidad, el 70% de la capacidad de los centros de los que dispone Andalucía, habiendo pasado de una inversión de 17,7 millones en 2015, a los 45,4 de este ejercicio 2018.

La situación actual y la realidad a la que nos estamos enfrentando en Andalucía trasciende a la propia Comunidad Autónoma y las conversaciones con el Estado español van en la línea de la cooperación y el compromiso con el Reino de Marruecos para un mayor control en fronteras, y, por otra parte, el trabajo en origen para prevenir la emigración infantil, así como la colaboración financiera para la financiación de los recursos para la atención a MENA, por lo que resulta imprescindible el ejercicio de las competencias plenas del Estado en materia de inmigración a fin de dar respuesta a la atención de los menores extranjeros no acompañados que son derivados por el Estado.

Igualmente, se precisa de la corresponsabilidad y cooperación de las comunidades autónomas receptoras para que pueda establecerse una distribución de los menores entre estas que sea equitativa, de forma que puedan desarrollarse programas e intervenciones de calidad y adecuadas a las necesidades que estos niños y niñas necesitan y que la presión asistencial no recaiga exclusivamente en aquellas comunidades que son puerta de entrada al territorio español o lugar de destino prioritario.

Esta cuestión es compartida con diversas organizaciones, entre ellas Save the Children, que aboga por la puesta en marcha de un plan que permita reubicar en otras comunidades autónomas a los menores que se encuentran en Andalucía y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, junto a «la necesidad de que este asunto sea tratado como una cuestión de Estado». Y con instituciones como el Defensor del Menor de Andalucía que conforme establece en el informe anual de 2017 «el fenómeno de los MENA no puede abordarse como una cuestión aislada y circunstancial que afecta a una parte concreta del territorio español. El tratamiento debe enmarcarse dentro de la lógica general de las migraciones, con responsabilidad para todos los poderes públicos, los cuales deberán tener siempre presente la obligación legal que les incumbe de proteger y buscar la mejor solución para los menores no acompañados».

La búsqueda de un compromiso y un acuerdo global y permanente entre el Estado y las comunidades autónomas no es nueva, tiene antecedentes tanto con la Comunidad de Canarias como con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Durante el año 2006, los dispositivos de acogida de los servicios de protección de menores de la Comunidad Autónoma de Canarias sufrieron una fuerte presión demográfica de menores no acompañados de origen subsahariano, debido a la gran cantidad de cayucos que llegaron a sus costas, llegando casi un millar de menores no acompañados. En aquel momento, el Estado español aprobó en septiembre de 2006 un programa especial para el traslado y atención a menores extranjeros no acompañados a la península desde Canarias, que surge del principio de solidaridad entre las regiones de España y que fue aprobado con el objeto de reducir coyunturalmente el elevado número de menores extranjeros no acompañados que

había en Canarias en el último trimestre de 2006, debido al desbordamiento de los dispositivos de acogida de los servicios de protección de menores de esta Comunidad Autónoma.

En este contexto, se apelaba a los principios de solidaridad y de coordinación interautonómica para que, en supuestos excepcionales como el que acontecía, se produjera una redistribución equitativa de los menores entre las comunidades y ciudades autónomas. Y ello con la finalidad de que la atención de tales menores no recayese de modo desproporcionado en determinadas comunidades que, por la proximidad con el país de origen o facilidad para llegar desde los mismos, soportasen mayor presión migratoria.

Respecto a la financiación de la atención a los MENA en nuestro país, la misma viene única y exclusivamente sostenida por fondos de las comunidades autónomas, salvo en el caso de Ceuta y Melilla que desde 2005 se suscribe anualmente un convenio para la atención en los centros de menores de ambas ciudades, por el especial impacto en las mismas y ser frontera terrestre con Marruecos. Lo que ha supuesto una financiación de 6.449.000 euros para el ejercicio 2018, y ha sido cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migraciones e Interacción (FAMI), para el período de 2014 a 2020, de la Comisión Europea.

Basten pues estos dos antecedentes, Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para justificar que en momentos de especial presión migratoria, como la ocurrida en la denominada «crisis de los cayucos» o de carácter estructural, como en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Gobierno de España ha dado respuesta en base a las competencias exclusivas en materia de inmigración que le atribuye la Constitución Española y la normativa en materia de protección de menores, en concurrencia con las comunidades autónomas.

La posición geográfica de Andalucía debe considerarse estructural en este tema, más allá de la situación de incrementos de llegadas actual, esperemos que coyuntural. La coyuntura actual está ocasionando una situación de crisis en el sistema de protección de menores de Andalucía, y a la vez es imprescindible garantizar a los que llegan a nuestras costas la atención de calidad y buscando siempre el interés superior del menor que rige nuestro ordenamiento jurídico y nuestra acción política.

El Gobierno de Andalucía viene reivindicando y denunciando desde el verano de 2017 esta situación al Gobierno de España, lo que motivó que en octubre de 2017 el vicepresidente de la Junta de Andalucía remitiera informe de esta situación a la ministra de Empleo y Seguridad Social y a la vicepresidenta del Gobierno de España, reiterando las comunicaciones anteriores de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales de julio de 2017 a la Secretaría General de Inmigración y Emigración y a la ministra de Empleo y Seguridad Social, de los meses de julio y noviembre de 2017. Ante estas reivindicaciones, el Gobierno de Andalucía no recibió respuesta alguna, y tan solo el ministro del Interior informó a la Junta de Andalucía que este año superaríamos los 30.000 inmigrantes en nuestras costas, sin que se anunciara medida alguna al respecto ni se procediera a la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Inmigración, que no se había reunido desde 2015.

No obstante, desde el Grupo Socialista siempre hemos mantenido que, en materia de inmigración, se debe planificar y adoptar soluciones, evitando siempre la confrontación y la lucha partidista, por ser una política de Estado.

No es la primera vez que en este Parlamento se aborda la cuestión migratoria en general, y en particular la situación de los menores extranjeros no acompañados, ya el pasado 5 de julio tenía lugar debate en Pleno de la Proposición no de Ley del Grupo de Izquierda Unida relativa a «establecimiento de vías legales y

seguras de acceso a nuestro país y a la UE y al ejercicio de la libertad de circulación», donde se aprobaron diversos puntos en esta materia y concretamente, entre otros los siguientes:

El Parlamento de Andalucía se posiciona a favor del establecimiento de vías legales y seguras y, en consecuencia, constata que la llegada de menores no acompañados no debiera circunscribirse a las competencias adscritas al sistema de atención a la infancia y la adolescencia, siendo necesaria una actuación global, en el marco de las realidades migratorias actuales.

De acuerdo con el Gobierno de España, definir la creación de un programa para menores extranjeros no acompañados (MENA) que permita mejorar su acogida en condiciones de seguridad y les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación, todo ello atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente de acceso a la ciudadanía.

Redistribuir a los menores extranjeros no acompañados (MENA) que hayan sido acogidos en los centros de atención inmediata y centros residenciales básicos más próximos al litoral andaluz que se encuentren saturados en centros de otras provincias con menor ocupación, o a través de la colaboración con otras comunidades autónomas, para garantizar una mejor atención de los mismos y una mejora de la convivencia.

No es menos cierto que el nuevo Gobierno, consciente de la importancia de estas políticas y de la necesidad de adoptar medidas al respecto y de acuerdo con los compromisos adquiridos en la Comisión Interautonómica de Infancia y Familia, de 4 de julio de 2018, y la Conferencia Sectorial de Inmigración, de 6 de agosto, ha previsto la celebración de una Mesa de Coordinación Interterritorial sobre menores extranjeros no acompañados, con la presencia de los departamentos ministeriales con competencias en la materia, que abordará esta problemática a nivel nacional y donde se podrán abordar distintas soluciones a la situación de los menores extranjeros no acompañados (MENA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Poner en marcha un pacto de Estado en materia de inmigración con la participación de las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las ONG y las fuerzas políticas, que deje al margen la confrontación partidaria para dar respuestas y aportar soluciones al drama migratorio con responsabilidad, coordinación y cooperación, y que incorpore la adecuada atención de los menores extranjeros no acompañados (MENA) que lleguen a nuestro país, donde se adopten las medidas legislativas que sean necesarias a fin de garantizar el interés superior de los menores, en el marco de un plan estratégico plurianual que incluirá entre sus objetivos atender a la integración de los menores extranjeros no acompañados.

2. Solucionar la situación que se está produciendo en las costas españolas de Andalucía desde el verano de 2017, agravada en los meses de julio y agosto de 2018, y se proceda a aprobar, en el plazo más breve posible, un programa especial para el traslado y atención a menores extranjeros no acompañados desde Andalucía hacia el resto de las comunidades autónomas, en base a la responsabilidad compartida entre territorios.

3. Recuperar, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, el fondo estatal para la integración de los inmigrantes, conforme a lo establecido en el artículo 2 *ter*.4, de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

4. Garantizar el interés superior de los menores, siempre con estricto respeto del derecho internacional, en especial las disposiciones pertinentes de la Convención de los derechos del niño y la niña, en los casos que proceda de acuerdo con las normas de protección de menores, favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a nuevos objetivos de estabilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012 hasta el presente año 2018, el Gobierno de la nación ha llevado a cabo una política caracterizada por el establecimiento de objetivos de déficit excesivamente exigentes e injustamente distribuidos en función del nivel de gasto que desempeña cada uno de los sectores de Administraciones públicas, por las competencias que tienen establecidas.

Esta circunstancia, repetida año tras año, a pesar de la firme oposición de la mayoría de las comunidades autónomas, ha debilitado aún más los recursos destinados a las mismas, principales prestadoras de servicios sociales fundamentales, disminuyendo por tanto su potencial redistributivo y generando graves problemas de financiación de dichos servicios fundamentales.

Especialmente reprochable resulta el hecho de que en los últimos años, cuando el crecimiento económico debería haber sido aprovechado para recuperar derechos y trasladar a la sociedad los efectos de la recuperación económica, se han mantenido los criterios de fijación de objetivos de déficit excesivamente rigurosos e injustamente distribuidos. A pesar de ello, el sector de las comunidades autónomas ha cumplido el objetivo de déficit en 2017, mientras la Administración General de Estado ha incumplido sistemáticamente el objetivo de déficit que, de forma ventajosa, se autoasignaba el Gobierno de la nación. Precisamente, ha sido el esfuerzo llevado a cabo por las corporaciones locales y las comunidades autónomas el que ha posibilitado que España haya podido ofrecer un dato de cumplimiento del objetivo de estabilidad ante Bruselas.

Los perjuicios ocasionados a las comunidades autónomas, unidos a la inadecuada aplicación del modelo de financiación autonómica vigente, han supuesto una grave limitación para el desarrollo de sus políticas,

generando un importante déficit de financiación y limitando las posibilidades de expansión del gasto público y de las políticas redistributivas de la riqueza.

Sin embargo, el nuevo Gobierno de España ha conseguido una negociación con la Unión Europea más realista y flexible para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. De esta forma, las autoridades europeas permiten una «relajación» del objetivo de déficit de cinco décimas para 2018 y 2019 (suavizando también los objetivos establecidos para 2020 y 2021).

Tras dicho acuerdo, el Consejo de Ministros aprobó la reformulación de los objetivos de déficit que, esta vez sí, han sido establecidos de forma proporcional al nivel de gasto público que desempeñan en función de las competencias asumidas. Así, las comunidades autónomas podrían disponer de unos 2.500 millones de euros más para destinarlos a sanidad, educación y servicios sociales. En concreto, Andalucía podría contar con unos 350 millones de euros más. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de Política fiscal y Financiera (CPFF) en sesiones celebradas el 19 de julio y el 22 de agosto, respectivamente.

A pesar de ello, no todas las formaciones políticas se han mostrado favorables a la aprobación de dicho reparto de los nuevos objetivos de déficit, hasta el punto de que fueron rechazados por el Congreso de los Diputados en su sesión de 27 de julio, debiendo someterse de nuevo a su aprobación en los próximos días (tras la última aprobación del CPFF del 22 de agosto).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer cuantas medidas o normas sean necesarias para que el nuevo objetivo de déficit, que reduce en dos décimas el exigido ahora para las comunidades autónomas, entre en vigor lo antes posible.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al nuevo reparto del objetivo de déficit aprobado por el Gobierno de la nación, que beneficiará a Andalucía y al conjunto de las comunidades autónomas.

Sevilla, 5 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-18/I-000036, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política en materia de infraestructuras del transporte es una de las políticas fundamentales para garantizar la vertebración y articulación del territorio andaluz, la movilidad, la competitividad, y en general, el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras del transporte?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000558, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto se cumplió un año del estallido de un transformador eléctrico de Endesa en el hotel tarifeño 100% Fun. La deflagración mató a dos trabajadoras y dejó muy malheridos a seis trabajadores y trabajadoras más.

A raíz de esta tragedia, en el seno de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio se aprobó por unanimidad de todos los grupos una PNL de Izquierda Unida en la que el Parlamento instaba al Gobierno andaluz a la adopción de una serie de medidas. Por un lado, de apoyo a las víctimas y sus familiares; por otro, de inspección y valoración de las condiciones de la red de transformadores ubicados en Andalucía para detectar aquellos que pudieran suponer un riesgo para la población.

Por ello, se formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué grado de cumplimiento presentan los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa?

Parlamento de Andalucía, a 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000559, Pregunta relativa a respuesta al AMPA SESO Añoreta de Torre Benagalbón (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a respuesta al AMPA SESO Añoreta de Torre Benagalbón (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El AMPA SESO Añoreta de Torre Benagalbón, perteneciente al municipio malagueño de Rincón de la Victoria, conoce ya el lugar donde estarán ubicadas las aulas prefabricadas en las que darán clases el próximo curso sus hijos e hijas, ya que las obras del IES al que estarán adscritas no finalizarán para estar en servicio el curso 2018-2019.

Ante ello, y después de analizar dicha ubicación, la AMPA ha realizado una serie de consideraciones a la Consejería de Educación advirtiéndole de las deficiencias que se van a encontrar profesores y alumnos por no contar con los espacios necesarios establecidos en el RD 132/2010, de 12 febrero, por el que se determinan los requisitos mínimos de los centros que imparten ESO. También alerta la AMPA del incumplimiento que se dará del RD 314/2016, de 17 marzo, en el que se establecen las normas técnicas relativas a seguridad estructural, salubridad, etcétera.

Además, la AMPA ha elevado una serie de propuestas para la toma en consideración por parte de la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración de la Consejería sobre la ubicación elegida para las aulas prefabricadas en Torre Benagalbón, y qué respuesta le va a dar a las propuestas elevadas por la AMPA SESO Añoreta al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000564, Pregunta relativa a líneas generales del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a líneas generales del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales que maneja el Consejo de Gobierno para el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000565, Pregunta relativa a prioridades del curso político**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a prioridades del curso político.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las prioridades del Gobierno andaluz para el nuevo curso político en Andalucía?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000566, Pregunta relativa a reconocimiento de enfermedades laborales de las camareras de piso**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a reconocimiento de enfermedades laborales de las camareras de piso.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tiene en Andalucía el acuerdo adoptado en la Mesa de Empleo de Calidad en la Hostelería para las reivindicaciones de las camareras de piso?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Javier Aragón Ariza y

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-18/POP-000567, Pregunta relativa a reinversión del superávit municipal**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a reinversión del superávit municipal.

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz el anuncio realizado por el Gobierno central de permitir que los ayuntamientos puedan emplear el superávit presupuestario en gastos de inversión y mejora de los servicios públicos y qué repercusión puede tener en los municipios andaluces?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Manuela Serrano Reyes.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000568, Pregunta relativa a adquisición de vehículos para la flota de las UVI móviles de emergencias sanitarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a adquisición de vehículos para la flota de las UVI móviles de emergencias sanitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud ha adquirido nuevos vehículos destinados a la flota de las UVI móviles de emergencias sanitarias del 061.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué consiste la mencionada adquisición de vehículos para la flota de las UVI móviles de emergencias sanitarias del 061?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos y  
Araceli Maese Villacampa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000569, Pregunta relativa a gratuidad de libros de texto para más de 946.000 alumnos y alumnas en el próximo curso 2018-2019**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a gratuidad de libros de texto para más de 946.000 alumnos y alumnas en el próximo curso 2018-2019.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya 13 años Andalucía fue una comunidad pionera en facilitar a las familias andaluzas la gratuidad de los libros de texto. En este curso 2018-2019, que se beneficiarán más de 946.000 alumnas y alumnos, se va a incrementar la dotación específica para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo el Gobierno de este importante programa de gratuidad de libros de texto y cuáles son las novedades principales para este curso?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Diego Ferrera Limón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000570, Pregunta relativa a políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género: balance del primer semestre del Instituto Andaluz de la Mujer**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género: balance del primer semestre del Instituto Andaluz de la Mujer.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) cuenta con ocho centros provinciales que constituyen, junto a los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), en las zonas rurales, la primera puerta de entrada de las mujeres a los recursos públicos de igualdad y de violencia de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el balance según el Consejo de Gobierno de los primeros seis meses de 2018 en materia de políticas de igualdad y violencia de género llevadas a cabo desde el Instituto Andaluz de la Mujer?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Natividad Redondo Crespo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000571, Pregunta relativa a modificación del Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a modificación del Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz ha aprobado en recientes fechas un decreto que modifica el Reglamento de la Vivienda Protegida en Andalucía, vigente desde 2006. Concretamente, se trata de la modificación del Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de este nuevo decreto que viene a reforzar el carácter social del parque residencial de titularidad pública en Andalucía y blindarlo ante el capital privado?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Carmelo Gómez Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000572, Pregunta relativa a la estrategia para la compra pública de innovación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la estrategia para la compra pública de innovación.

**PREGUNTA**

¿En qué consiste y cómo va a desarrollar el Consejo de Gobierno esta estrategia para el impulso y consolidación de la compra pública de innovación?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

José Antonio Hidalgo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000573, Pregunta relativa a reunión entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en materia de cultura**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a reunión entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en materia de cultura.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la reunión recientemente mantenida con el Ministerio de Cultura para abordar los asuntos en materia de cultura de interés para Andalucía?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000574, Pregunta relativa a ayudas para prevención de incendios forestales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ayudas para prevención de incendios forestales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 11 de julio de 2018 se publicaban en *BOJA* las ayudas para la prevención de incendios en terrenos forestales de todo el territorio andaluz, en el marco del programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué repercusión tienen las citadas ayudas para nuestro entorno rural en la prevención contra incendios y cuáles son sus principales características?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Carmen Dolores Velasco González.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000575, Pregunta relativa a apuesta por la modernización del campo andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a apuesta por la modernización del campo andaluz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, el Gobierno de Andalucía ha resuelto las ayudas para modernizar las explotaciones agrarias. Un revulsivo que ha triplicado las inversiones iniciales, respaldando la iniciativa emprendedora de miles de andaluces y andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede el Consejo de Gobierno detallar en qué consisten estas ayudas y a qué objetivos dan cumplimiento?

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
María Nieves Ramírez Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000578, Pregunta relativa a previsiones del nuevo curso político**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a previsiones del nuevo curso político.

**PREGUNTA**

¿Cuáles van a ser las prioridades políticas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la presidenta de la Junta durante el presente periodo de sesiones?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El presidente del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000580, Pregunta relativa a nuevo modelo de financiación de las universidades**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a nuevo modelo de financiación de las universidades.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas lleva demasiado tiempo de retraso y necesario abordar nuevas formas para que la financiación de las universidades tenga una mayor orientación a la investigación que la actual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno algún avance en la elaboración de un nuevo modelo de financiación de la universidad pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000581, Pregunta relativa a apertura de la Oficina contra el Fraude en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a apertura de la Oficina contra el Fraude en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras los constantes incumplimientos por parte de este Gobierno en la apertura de la Oficina contra el Fraude en Andalucía, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentra en estos momentos la Oficina contra el Fraude en Andalucía y cuándo está prevista su apertura?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez y  
Marta Bosquet Aznar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000582, Pregunta relativa a prioridades en defensa de los intereses de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a prioridades en defensa de los intereses de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las prioridades de la presidenta de la Junta de Andalucía para este nuevo curso político en defensa de los intereses de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000583, Pregunta relativa a acuerdos del último Consejo de Política Fiscal y Financiera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a acuerdos del último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

**PREGUNTA**

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno andaluz ante los acuerdos adoptados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000584, Pregunta relativa a medidas «Repensar Primaria» puestas en marcha en el curso 2018-2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas «Repensar Primaria» puestas en marcha en el curso 2018-2019.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha articulado el Gobierno andaluz respecto a las conclusiones obtenidas en el proceso «Repensar Primaria» para este curso 2018-2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000585, Pregunta relativa a negociaciones del convenio colectivo del personal de Amaya**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a negociaciones del convenio colectivo del personal de Amaya.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración le merecen al Consejo de Gobierno las últimas negociaciones que se están llevando a cabo con los trabajadores de Amaya, en relación con el nuevo convenio colectivo para la mejora y dignificación de sus condiciones laborales, y qué incidencia tendrá sobre la agencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Aránzazu Martín Moya.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000586, Pregunta relativa a Corredor Mediterráneo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Corredor Mediterráneo.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Gobierno andaluz la planificación y el compromiso para la ejecución del Corredor Mediterráneo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y qué repercusión tendrá en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000587, Pregunta relativa a situación de las playas onubenses**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación de las playas onubenses.

**PREGUNTA**

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliar la situación en la que se encuentran las playas de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000588, Pregunta relativa a huelga del personal de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a huelga del personal de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno tras las diversas concentraciones y la huelga realizada por el personal de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A.?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Ana Vanessa García Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000589, Pregunta relativa a porcentaje de financiación del metro de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a porcentaje de financiación del metro de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Qué porcentajes de financiación de las administraciones implicadas propone el Consejo de Gobierno para comenzar la ejecución de la línea 3 de metro de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000594, Pregunta relativa a medidas de regeneración democrática en los presupuestos de Andalucía para 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas de regeneración democrática en los presupuestos de Andalucía para 2019.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas de regeneración democrática prevé incluir su Gobierno en los presupuestos de Andalucía para el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez Portavoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000595, Pregunta relativa a Decreto 161/2018, de 28 de agosto, de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por dicho Decreto, y el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Decreto 161/2018, de 28 de agosto, de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por dicho Decreto, y el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

La observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas establece que el derecho a la vivienda debe contener el acceso a recursos naturales y comunes, a agua potable y energía para la cocina, calefacción y luz. A su vez, el derecho al agua y al saneamiento son reconocidos por la observación general número 15.

La Constitución Española, en su artículo 47, establece el derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada, instituyendo la obligatoriedad para los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para su consecución, así como el deber de establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge, en su artículo 25, el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada con el deber de la Administración andaluza de promover vivienda pública en Andalucía. Este mandato en sentido amplio comprende el deber de mantener, gestionar y administrar debidamente el parque de vivienda pública de Andalucía.

El desarrollo del artículo 25 del Estatuto ha tenido expresión en una profusa legislación en materia de vivienda en Andalucía, de la que parece oportuno reseñar el reciente Decreto 161/2018, de 28 de agosto, de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por dicho Decreto, y el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo valora la aportación a la consolidación del parque público de vivienda de Andalucía que va a producirse a raíz de la aprobación del reciente decreto citado?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María Carmen Molina Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-18/POP-000596, Pregunta relativa a cierre de centros de día de personas mayores en el periodo estival**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a cierre de centros de día de personas mayores en el periodo estival.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos por los que el centro de día para mayores del Cerro del Águila, de Sevilla, permanece cerrado por las tardes y los fines de semana durante el verano, y en qué otros centros de día andaluces se produce esta situación?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-18/POP-000597, Pregunta relativa a plan especial de empleo de calidad para la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a plan especial de empleo de calidad para la provincia de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de Comisiones Obreras, en solo diez años la provincia de Jaén ha perdido 22.225 puestos de trabajo. Además, Jaén tiene la tasa de temporalidad más alta del país, con un 99% de contratos temporales frente a un 1% de indefinidos. Por otro lado, el salario medio en la provincia de Jaén es 6.373 euros menos que el de España, y 2.406 euros menos que en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz solicitar al Gobierno central un plan especial de empleo de calidad para Jaén?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Mercedes Barranco Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000525, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000526, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno andaluz para atender a los inmigrantes menores no acompañados que llegan a nuestra Comunidad*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar acerca de las actuaciones previstas en materia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, así como de la situación actual de los mismos*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000528, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar acerca del inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-18/APP-000529, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las actuaciones que el Gobierno Andaluz está llevando a cabo para atender a los inmigrantes menores no acompañados que llegan a nuestra Comunidad*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000536, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las medidas tributarias a adoptar (en el último tramo de legislatura) para la reducción de impuestos en Andalucía y la convergencia fiscal con el resto de comunidades*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000537, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo en materia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, así como las medidas solicitadas por el Gobierno andaluz ante la Comisión Sectorial de Inmigración y Emigración y las decisiones que se adoptaron sobre esta materia que inciden en nuestra Comunidad Autónoma*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000538, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la atención a menores extranjeros no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000554, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas durante el verano en infraestructuras educativas ante el inicio del curso 2018-2019*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000562, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el desarrollo del inicio del curso escolar 2018-2019 en Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-18/APP-000564, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre inicio del curso académico 2018-2019 en los centros escolares no universitarios de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de septiembre de 2018*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**10-18/OAPP-000005, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2018**

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2018*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2018.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

#### **INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2018**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía que durante el período arriba citado celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos que se citan:

##### **EN SU SESIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018 ACORDÓ:**

##### **10-18/OAP-000007**

Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con número de expediente 10-18/APC-00Q822, relativa a actuaciones que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación con los incendios forestales ocasionados en la provincia de Huelva, a petición de los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

##### **10-18/OAP-000009**

Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia

e Interior, 10-18/APC-000824, a fin de explicar las actuaciones que el Gobierno Andaluz está llevando a cabo en materia de inmigración, así como las decisiones que se adopten en la Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amós García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, Dña. María Victoria Romero Pérez, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno, Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

**10-18/OAP-000011**

Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 10-18/APC-000826, a fin de evaluar las causas y daños producidos como consecuencia de los distintos incendios ocasionados en la provincia de Huelva en lo que llevamos de verano, a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, Dña. María Victoria Romero Pérez, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno, Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018 ACORDÓ:**

**10-18/OAP-000012**

Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía,

10-18/APC-000827, a fin de informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo en materia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, así como las medidas solicitadas por el Gobierno andaluz ante la Comisión Sectorial de Inmigración y Emigración y las decisiones que se adoptaron sobre esta materia que inciden en nuestra Comunidad Autónoma, a petición de los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Victoria Romero Pérez, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno, Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

---

